

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, a 31 de octubre de 2007

Asunto: Fondo de Titulización de Activos, UCI 16
Comunicación a la CNMV 29 de junio de 2007, sello entrada nº
2007065364

En relación con el Fondo de la referencia cuyo Folleto fue registrado en la CNMV el 17 de octubre de 2006 con el nº de registro oficial 8.528, por la presente les comunicamos que de conformidad con el procedimiento previsto en los anuncios que se publicaron el 6 de septiembre de 2007 a través de los canales establecidos a tal efecto por esa Comisión, AIAF Mercado de Renta Fija y la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores ("Iberclear") y al no haberse conseguido la mayoría simple necesaria de los titulares de los Bonos de la Serie A1, la Sociedad Gestora no va a proceder a modificar el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación de la Escritura de Constitución, de manera que los bonos de titulización de la serie A2 pasen a ocupar el mismo lugar en dicho Orden de Prelación de Pagos de Liquidación que los bonos de titulización de la serie A1, en lo que al pago de intereses y de principal se refiere.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

D. Ignacio Ortega Gavara
Director General